



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00190-00

Estudiado el presente proceso Ejecutivo, formulado por **SALUSPHARMA LABS S.A.S.**, y revisado el Sistema de información judicial SIGLO XXI, se pudo constar que este Juzgado ya conoce de una demanda similar, con las mismas partes y los mismos hechos, ejecutando los mismos títulos ejecutivos (Facturas de Ventas números 3190, 2071, 2431 y 2983), con idénticos valores; la demanda está radicada a la partida 680014003020-2022-00153-00, la cual se encuentra inadmitida mediante proveído de fecha 19 de abril de 2022, notificada por estado el 20 de abril del año en curso. Así las cosas, la presente demanda se archivará toda vez que se trata de un proceso duplicado.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga:

RESUELVE:

PRIMERO: **RECHAZAR** el presente proceso **EJECUTIVO** formulado por **SALUSPHARMA LABS S.A.S.**, contra **FARMACEUTICAS S.A.S.**, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Sin necesidad de ordenar la devolución de anexos como quiera que los mismos no fueron presentados.

TERCERO: **ARCHIVASE** el expediente dejando las constancias de rigor en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 061 del 27 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-**2022-00190**-00
Demandante: Saluspharma Labs S.A.S.
Demandado: Farmacéuticas S.A.S.

Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc745065a635bc3c626ae9701bd04dc89bd9a8217d60b8bc19806fcbcce2644a

Documento generado en 26/04/2022 11:51:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>